



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2015 se aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, y basura correspondiente al año 2013.

Dicho padrón se expone al público por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

De no producirse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente.

En Alconaba a 19 de enero de 2015.-El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

254

BOPSO-14-02022015